



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1997- al señor Leandro Gurruchaga con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) Conceder al señor Leandro Gurruchaga licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION